



Alcaldía Municipal
de Acacias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



DECRETO N.º. 199 - DE 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Art. 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: "Principios de la función Pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...".

Que es deber del Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia.

Que del 11 al 15 de octubre de 2012 se llevara a cabo el 40 Festival de Retorno, 37 Torneo Internacional de Música Llanera y 10 Reinado Internacional Retorno.

Que se hace necesario modificar temporalmente el horario de trabajo de la Alcaldía Municipal con el fin de que los funcionarios puedan asistir a las diferentes actividades programadas.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese temporalmente el horario de trabajo de los funcionarios de la administración central del Municipio de Acacias, por el periodo comprendido entre los días miércoles 10, jueves 11 de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y el día viernes 12 de 7:00 a.m. a 12:00 m; de octubre de 2012, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.

"LA DECISION CORRECTA"

Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: sistemas@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3

Handwritten signature and initials.



Alcaldía Municipal
de Acacias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



PARÁGRAFO: Vencido el término señalado se retornará al horario de jornada laboral normal que a la fecha se viene cumpliendo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer conocer el presente Decreto a todo el personal de la Administración e infórmese a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias a los,

09 OCT 2012


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

Revisó


NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ BALAGUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"LA DECISION CORRECTA"
Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: sistemas@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3